



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la solicitud de modificación del cronograma de implementación de la carrera de Profesorado en Matemática en la localidad de Jovita (Res C.D. N°: 138/13, ratificada por Res C.S. 326/13), presentada por la Coordinadora Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Implementación de la Carrera de Profesorado en Matemática, fue aprobado por Res C.D. N°: 138/13, ratificada por Res C.S. 326/13, en el marco del Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias, la Universidad Nacional de Río Cuarto, el Municipio de la localidad de Jovita y el Instituto Superior de Formación Docente "Martha Salotti" (Convenio ME 420/13), Contrato Programa (Convenio ME 1243/13).

Que ya se ha concretado la organización prevista para los tres primeros años de desarrollo de la carrera de Profesorado en Matemática en la localidad de Jovita.

Que la distribución de las materias de formación pedagógica fue acordada, a posterioridad del inicio del cursado, con la Dirección del Instituto Superior de Formación Docente "Martha Salotti", y teniendo en cuenta la temporalidad y modalidad de dictado de las mismas en el mencionado Instituto.

Que la propuesta de modificación del cronograma de implementación del Plan de la carrera de Profesorado en Matemática en Jovita, se sustenta en la imposibilidad, durante el año 2016, del dictado de la asignatura Problemática Socioantropológica en educación por parte del Instituto de Formación Docente "Martha Salotti", asignatura correspondiente al tercer año.

Que las materias de formación pedagógica que se dictan en el Instituto Superior de Formación Docente, son anuales a diferencia de las del Profesorado en Matemática, pero de contenidos y carga horaria semejante, por lo que se reconocen como equivalentes de las dictadas en el Plan del Profesorado en Matemática (Plan 2001, Versión 2, aprobado por Res. C.D. N° 042/13, ratificada por Res. C.S. 139/13).

Que la modificación del cronograma de implementación de la carrera de Profesorado en Matemática en la localidad de Jovita, fue analizada y propuesta por la Comisión Curricular Permanente del Profesorado en Matemática.

Que la modificación tuvo en cuenta las posibilidades horarias de los estudiantes y que no altera las correlatividades, ni la carga horaria fijadas por el Plan de estudios de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 2001, Versión 2, aprobado por Res. C.D. N° 042/13, ratificada por Res. C.S. 139/13), modificándose solo el cuatrimestre de cursado de algunas materias.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Que los estudiantes acuerdan con la modificación propuesta para el cursado.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Matemática

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1ro.- Aprobar modificación del cronograma de implementación de la carrera de Profesorado en Matemática en la localidad de Jovita (Res C.D. N°: 138/13, ratificada por Res C.S. 326/13), presentada por la Coordinadora Académica, de acuerdo al anexo de la presente, para los ciclo lectivos 2017 y 2018.

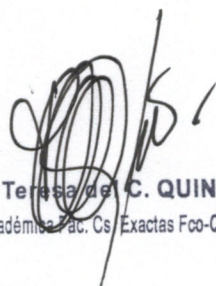
ARTÍCULO 2.do- Elevar la presente Resolución al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto para su tratamiento.

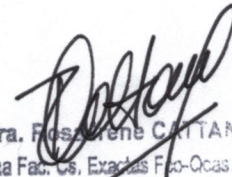
ARTÍCULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°

041


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalene CARRANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



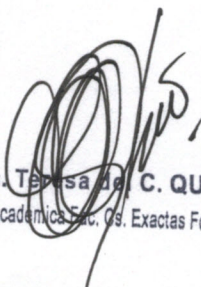
Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

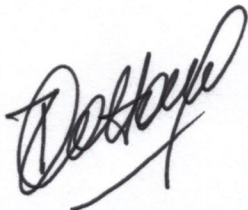
041

Anexo

Primer año	
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
CALCULO I (1921) 120 hs	GEOMETRÍA I (1935) 90 hs
MATEMÁTICA DISCRETA (1925) 120 hs	CALCULO II (1928) 120 hs
	TALLER DE INFORMATICA (1927) 90hs
*PEDAGOGÍA (anual)	
*PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN (anual)	
Segundo año	
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
GEOMETRIA II (1938) 120 hs	CALCULO III (1929) 120hs
ALGEBRA LINEAL I (1933) 120 hs	PROBABILIDADES (1987) 90 hs
	TALLER DE REFLEXION SOBRE EL MÉTODO MATEMÁTICO (2028) 60 hs
*PRÁCTICA DOCENTE II: Escuelas, historias documentadas y cotidianeidad (anual)	
Tercer año	
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
ESTADÍSTICA (1991) 90 hs	ESTRUCTURAS ALGEBRAÍCAS (1993) 120 hs
MODELOS MATEMÁTICOS (1992) 90 hs	DIDACTICA DE LA MATEMÁTICA I (1995) 90 hs
TALLER INTRADISCIPLINARIO (2010) 60 hs	TALLER DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (1994) 60 hs
*SUJETOS DE EDUCACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR (anual)	
Cuarto año	
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
FÍSICA (1930) 90 hs	COMPLEMENTO DE GEOMETRÍA (2027) 90 hs
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II (1996) 90	HISTORIA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA MATEMÁTICA (2019) 90
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (1990) 60 hs	PRACTICA DOCENTE Y CURRICULUM (2272) 90 hs
*PROBLEMÁTICA SOCIOANTROPOLÓGICA EN EDUCACIÓN (anual)	
*FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN (anual)	
Quinto año	
Primer Cuatrimestre	
INTRODUCCIÓN A LA TOPOLOGÍA Y TEORÍA DE LA MEDIDA (2026) 135 hs	
TALLER INTERDISCIPLINARIO (2023) 90hs	
PRÁCTICA DOCENTE (2025) 240 hs	

*Las asignaturas anuales y que no presentan código, corresponden a las dictadas por el Instituto Superior de Formación Docente "Martha Salotti".


Lic. Teresa C. QUINTERO
Sec. Académica, Sec. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.